

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés en la entidad OROS Y METALES GODAR, S.L. (NIF n.º), sita en el del término municipal de Agüimes (35118), provincia de Las Palmas, isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de un equipo de rayos X portátil para análisis instrumental, cuya autorización fue concedida por Resolución nº 963 de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha de registro 29 de abril de 2013.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- En la dirección que figura en la autorización de la instalación ya no se encuentra la entidad OROS Y METALES GODAR, S.L.. En dicha ubicación hay otra entidad denominada (se adjuntan fotografías en el anexo a la presente acta).
- De acuerdo a la información trasladada al inspector que suscribe por una persona perteneciente a la entidad , esta entidad está ubicada en la dirección que figura en la instalación desde el año 2015, aclarando que con anterioridad el emplazamiento sí estaba ocupado por la entidad OROS Y METALES GODAR, S.L.
- El inspector que suscribe llamó a diferentes teléfonos obtenidos de la solicitud de autorización () y de internet () no pudiendo establecer comunicación alguna.
- El Inspector que suscribe se presentó en el domicilio social de la empresa situado, de acuerdo a la autorización referenciada, en la del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. En la citada ubicación no se pudo comprobar nada ya que, habiendo tocado el timbre en varias ocasiones, nadie abrió la puerta (se adjuntan fotografías en el anexo a la presente acta).
- Consultado el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil) se ha constatado que la empresa OROS Y METALES GODAR, S.L. tiene un asiento publicado en fecha 28/11/2018 (BORME Num. 228) de “Cierre provisional hoja registral por baja en el índice de Entidades Jurídicas” y otro asiento publicado en fecha 27/09/2021 (BORME Núm. 186) de “Cierre provisional de la hoja registral por revocación del NIF” (se adjunta extractos del citado Boletín en anexo a la presente acta).
- Con posterioridad a la inspección consta información relativa al equipo radiactivo de espectrometría de fluorescencia de rayos X portátil al que hace referencia la autorización de funcionamiento emitida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias. El equipo fue retirado de la instalación por en julio de 2018. El mismo mes de julio de 2018 el equipo fue entregado por a la instalación



radiactiva IRA/3400 (se adjuntan documentos acreditativos de la recogida y entrega del equipo en anexo a la presente acta). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRAMITE.- No es posible la realización de este apartado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 citado, al no ser posible la localización de ningún representante autorizado de la empresa **“OROS Y METALES GODAR, S.L.”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ANEXO
(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/IRA/3255/23)

- Fotografías de la ubicación de la instalación (1 página)
- Fotografías de la ubicación del domicilio social (1 página)
- Extracto del BORME Núm. 228 de fecha 28/11/2018 y BORME Núm. 186 de fecha 27/09/2021 (2 páginas)
- Recogida y entrega del equipo radiactivo de la instalación (2 páginas)